



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

ID DOCUMENTO: Dh/yFsJVOP4OzBpNR4Bbu1ciNck=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Prácticas académicas externas extracurriculares para la realización de actividades del Master universitario en Ciencias de la Salud: investigación y nuevos retos" en la Facultad de Ciencias de la Salud, convocada el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE,

Declarar desierta la convocatoria

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 10 de septiembre de 2019

EL RECTOR
P.D. (Resolución 14/06/2016 BOCYL 16/06/2016)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Firmado digitalmente por CALDERON
CARPINTERO VERONICA - 71262696W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-71262696W,
givenName=VERONICA, sn=CALDERON
CARPINTERO, cn=CALDERON CARPINTERO
VERONICA - 71262696W
Fecha: 2019.09.10 14:18:36 +02'00'

Verónica Calderón Carpintero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	10-09-2019 15:01:14
71262696W CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	10-09-2019 14:18:36